



**APRUEBA ADJUDICACION OBRA
"INSTALACION DE SEÑALITICA Y
DEMARCAION SECTOR URBANO, CHILLAN
VIEJO", ID 3671-73-LP09.**

DECRETO N° 1412

Chillán Viejo, 30 JUL 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Ord. N° MIN.INT.(ORD) N° 2815 de fecha 16 de junio del 2009, que aprueba proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia Empleo 2009, que aprueba proyecto **"INSTALACION DE SEÑALÉTICA Y DEMARCAIÓN SECTOR URBANO CHILLAN VIEJO"** por un monto de M\$40.500.-

-Las Bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y demás antecedentes, preparados para la licitación.

- El Decreto N° 1233 de fecha 1 de julio del 2009, que aprueba bases y llama a licitación la obra.

- El acta de apertura de fecha 21.07.09.

- El Decreto N° 1346 de fecha 21 de julio del 2009, que designa comisión para la evaluación de las ofertas.

- El informe de adjudicación elaborado por la comisión donde se propone adjudicar la obra a don Celso Venegas Espinoza, en un monto de \$36.080.800.-, Iva incluido, en un plazo de 29 días corridos.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Informe de Adjudicación de fecha 28 de julio del 2009, donde se propone adjudicar el proyecto **"INSTALACION DE SEÑALÉTICA Y DEMARCAIÓN SECTOR URBANO CHILLAN VIEJO"** a don Celso Venegas Espinoza, en la suma de **\$36.080.800.-**, Iva incluido, en un plazo de ejecución de 29 días corridos.

2.- PROCÉDASE a notificar a la empresa para la ejecución de la obra a través del portal mercado público.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.02.004.010 **"INSTALACION DE SEÑALÉTICA Y DEMARCAIÓN SECTOR URBANO CHILLAN VIEJO"**, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/ GGB/VCS/MOG/pchc.

- Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, DOM, Ejecución, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**